



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20240011786, de fecha 1 de febrero de 2024, presentado por don **Roberto Carlos Angulo Quispe** con código de matrícula N° 21207152, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula N° 21207152, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el Proceso de Admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023R/UNMSM, de fecha 13 de octubre del 2023, en el artículo 189° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 191° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula N° 21207152, mediante solicitud de fecha 1 de febrero de 2024, solicita convalidación de cursos aprobados durante el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Oficio N° 000106-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 13 de febrero de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000122-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 12 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula N° 21207152;

Que mediante Oficio N° 000076-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 16 de febrero de 2024, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don **Roberto Carlos Angulo Quispe** con código de matrícula N° 21207152, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
Roberto Carlos Angulo Quispe (Código: 21207152)							
Plan de Estudios 2020				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
R2020211	Tecnologías de Información y Comunicaciones	6	16	R3P2B112	Gestión de Tecnologías de la Información	4	16
R2020208	Gestión de Proyectos de TI (e)	4	17	R3P2B113	Gestión de Proyectos	4	17
R2020213	Transformación Digital	4	16	R3P2B121	Innovación Disruptiva y Transformación Digital	4	16
R2020212	Tecnologías Disruptivas	4	16	R3P2B122	Tecnologías Emergentes en Inteligencia Artificial	4	16

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Decana (e)

